

Rad No.: 25-240-148969

Barranquilla, 2/10/2025

Señor(a)  
DALGY ESTHER SAMIAS NAVARRO  
Calle 18B No. 12A - 2  
Plato - Magdalena

*Contrato: 67466428*

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. PLA 25-000300, referente al cobro del seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 18B No. 12A - 2 de Plato - Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
231585934